

Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

(Filial 88,97% poseída por Banco del Caribe, C.A., Banco Universal)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjuntos de Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia de BANGENTE por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario de Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren de algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. Este proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que BANGENTE prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sea adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de BANGENTE.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la responsabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que a evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importante, la situación financiera del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Otros asuntos informativos

Como se indica en la Nota 17, BANGENTE forma parte del Grupo Financieros Bancaribe y, como tal, mantiene saldos y realiza transacciones importantes con compañías que forman parte del grupo.

Espiñeira, Pacheco y Asociados

Carmen Z. Cortez A.
CPC 11472
CP 467

20 de agosto de 2014

Balance General 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013 (En bolívares)
Activo		
Disponibilidades (Notas 3, 4, 17 y 20)	<u>159.957.413</u>	<u>140.066.583</u>
Efectivo	244.500	31.900
Banco Central de Venezuela	127.370.624	103.153.981
Bancos y otras instituciones financieras del país	32.342.238	36.880.651
Bancos y corresponsales del exterior	51	51
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>50.114.163</u>	<u>49.939.163</u>
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	10.000
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	49.057.163	49.057.163
Inversiones de disponibilidad restringida (Provisión para inversiones en títulos valores)	1.057.000 (10.000)	882.000 (10.000)
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>1.629.427.506</u>	<u>1.283.927.937</u>
Créditos vigentes	1.670.466.481	1.311.254.805
Créditos reestructurados	28.113	67.520
Créditos vencidos	6.471.491	4.671.508
Créditos en litigio	142.658	-
(Provisión para cartera de créditos)	(47.681.237)	(32.065.896)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>19.645.843</u>	<u>17.421.133</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	179.474	184.514
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	20.001.926	17.643.134
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(535.557)	(406.515)
Bienes de uso (Nota 8)	<u>24.895.509</u>	<u>17.366.157</u>
Otros activos (Nota 9)	<u>30.949.378</u>	<u>28.646.794</u>
Total activo	<u>1.914.989.812</u>	<u>1.537.367.767</u>
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 10)	<u>1.472.378.105</u>	<u>1.233.929.605</u>
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista	1.191.821.618	970.241.572
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	443.242.047	319.241.075
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	21.195.769	29.823.700
Depósitos y certificados a la vista	727.383.802	621.176.797
Depósitos de ahorro	91.519.276	71.169.098
Depósitos a plazo	183.860.715	187.302.884
Captaciones del público restringidas	5.176.496	5.216.051
Otros financiamientos obtenidos (Nota 11)	<u>126.870.993</u>	<u>109.723.959</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	126.870.993	109.723.959
Intereses y comisiones por pagar (Notas 10 y 11)	<u>5.598.965</u>	<u>5.247.791</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	4.568.737	4.364.426
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.030.228	883.365
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 12)	<u>120.779.250</u>	<u>46.471.090</u>
Total pasivo	<u>1.725.627.313</u>	<u>1.395.372.445</u>
Patrimonio (Nota 16)		
Capital social	35.000.000	35.000.000
Reservas de capital	32.653.348	27.741.630
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	11.756	11.756
Resultados acumulados	121.697.395	79.241.936
Total patrimonio	<u>189.362.499</u>	<u>141.995.322</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.914.989.812</u>	<u>1.537.367.767</u>
Cuentas de orden (Nota 15)		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>6.343.644.490</u>	<u>4.814.229.002</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>166.270.645</u>	<u>137.885.852</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores	947.851	956.143
Ingresos por cartera de créditos	165.322.794	136.927.901
Otros ingresos financieros	-	1.808
Gastos financieros	<u>(43.838.673)</u>	<u>(40.318.316)</u>
Gastos por captaciones del público	(38.697.798)	(36.298.211)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(5.140.875)	(4.020.105)
Margen financiero bruto	<u>122.431.972</u>	<u>97.567.536</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	606.995	722.217
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	<u>(19.035.784)</u>	<u>(13.600.426)</u>
Margen financiero neto	<u>104.003.183</u>	<u>84.689.327</u>
Otros ingresos operativos (Nota 14)	91.853.791	81.574.855
Otros gastos operativos	(92)	(92)
Margen de intermediación financiera	<u>195.856.882</u>	<u>166.264.090</u>
Gastos de transformación	<u>(140.743.558)</u>	<u>(120.702.635)</u>
Gastos de personal (Nota 14)	(77.451.064)	(71.461.011)
Gastos generales y administrativos (Nota 14)	(54.020.881)	(42.573.339)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 18)	(8.474.097)	(6.094.668)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 19)	(797.516)	(573.617)
Margen operativo bruto	<u>55.113.324</u>	<u>45.561.455</u>
Ingresos operativos varios (Nota 9)	2.048.078	1.996.525
Gastos operativos varios	<u>(4.499.193)</u>	<u>(3.534.351)</u>
Margen operativo neto	52.662.209	44.023.629
Gastos extraordinarios	-	<u>(2.785.413)</u>
Resultado bruto antes de impuesto sobre la renta	52.662.209	41.238.216
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	<u>(5.295.032)</u>	<u>(5.040.762)</u>
Resultado neto	<u>47.367.177</u>	<u>36.197.454</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultado neto	47.367.177	36.197.454
Reserva legal	(4.736.718)	(7.239.491)
Otras reservas de capital	<u>(175.000)</u>	<u>(175.000)</u>
Resultados acumulados	<u>42.455.459</u>	<u>28.782.963</u>
Aporte para la Ley Orgánica de Drogas (Nota 12)	<u>531.942</u>	<u>444.683</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados		Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera (Nota 4)	Total
			Superávit restringido	Superávit por aplicar		
(En bolívares)						
Saldos al 30 de junio de 2013	35.000.000	20.327.139	25.587.203	24.871.770	11.756	105.797.868
Resultado neto del semestre	-	-	-	36.197.454	-	36.197.454
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	7.414.491	-	(7.414.491)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	14.478.982	(14.478.982)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	27.741.630	40.066.185	39.175.751	11.756	141.995.322
Resultado neto del semestre	-	-	-	47.367.177	-	47.367.177
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital (Nota 16-b)	-	4.911.718	-	(4.911.718)	-	-
Reclasificación a superávit restringido (Nota 16-b)	-	-	21.315.230	(21.315.230)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>35.000.000</u>	<u>32.653.348</u>	<u>61.381.415</u>	<u>60.315.980</u>	<u>11.756</u>	<u>189.362.499</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto del semestre	47.367.177	36.197.454
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales		
Gastos por incobrabilidad de Cartera de créditos	18.761.525	13.377.945
Intereses y comisiones por cobrar	274.259	222.481
Depreciación y amortización	5.327.009	3.350.711
Provisión para otros activos	40.551	-
Impuesto sobre la renta diferido	(260.706)	(4.703)
Provisión para prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11.778.750	9.942.945
Abonos al fideicomiso y pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	(6.895.039)	(3.311.471)
Variación neta de Intereses y comisiones por cobrar	(2.498.969)	(6.091.710)
Otros activos	(5.441.212)	(15.273.636)
Intereses y comisiones por pagar	351.174	1.973.308
Acumulaciones y otros pasivos	<u>69.685.155</u>	<u>(2.593.926)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>138.489.674</u>	<u>37.789.398</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de Captaciones del público	238.448.500	354.603.872
Otros financiamientos obtenidos	<u>17.147.034</u>	<u>33.601.790</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>255.595.534</u>	<u>388.205.662</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(1.206.454.833)	(1.070.226.240)
Créditos cobrados	842.193.739	689.236.543
Variación neta de Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.268.000
Inversiones de disponibilidad restringida	(175.000)	(175.000)
Bienes de uso	<u>(9.758.284)</u>	<u>(6.018.870)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(374.194.378)</u>	<u>(385.915.567)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	19.890.830	40.079.493
Al inicio del semestre	<u>140.066.583</u>	<u>99.987.090</u>
Al final del semestre	<u>159.957.413</u>	<u>140.066.583</u>
Información complementaria		
Desincorporación de créditos e intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables (Notas 6 y 7)	<u>3.291.401</u>	<u>3.508.946</u>
Impuestos pagados	<u>9.396.392</u>	<u>-</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal

En 1998 la Arrendadora Financiera del Caribe, C.A. cambió su denominación comercial y objeto social a banco comercial Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. (en lo sucesivo BANGENTE) y forma parte del Grupo Financiero Bancaribe, Nota 17.

BANGENTE fue autorizado para operar en Venezuela como banco comercial en noviembre de 1998 e inició sus operaciones en diciembre del mismo año. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en lo sucesivo SUDEBAN), mediante la Resolución N° 197-02 de fecha 24 de octubre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.557 de fecha 28 de octubre de 2002, autorizó el cambio de objeto social de BANGENTE, de banco comercial a banco de desarrollo. Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Resolución N° 276-11 de fecha 24 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.792 de fecha 3 de noviembre de 2011, autorizó el cambio de objeto social y la modificación estatutaria a la condición de banco microfinanciero.

BANGENTE está constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en el Centro Rental de la Universidad Metropolitana (Centromet), Edificio N° 1, Planta Baja, Entrada Oeste, Urbanización Terrazas del Avila, Municipio Sucre, Estado Miranda.

BANGENTE tiene por objeto realizar los negocios y operaciones propios de los bancos microfinancieros, de acuerdo con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario). Su actividad está exclusivamente orientada a brindar servicios financieros a los microempresarios, microempresas y pequeñas empresas que realizan actividades productivas.

La mayoría de los activos de BANGENTE están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2014 BANGENTE tiene 449 trabajadores (450 trabajadores al 31 de diciembre de 2013).

Los estados financieros de BANGENTE al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados para su emisión por su Junta Directiva el 9 de julio y 9 de enero de 2014, respectivamente, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Al 30 de junio de 2014, BANGENTE mantiene 14 oficinas bancarias (13 oficinas bancarias al 31 de diciembre de 2013), ubicadas en el Distrito Capital y en los Estados Aragua, Carabobo, Lara, Yaracuy y Zulia.

El 22 de noviembre de 2013 ocurrió un siniestro en el edificio sede del proveedor tecnológico de Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Bancaribe), lo que afectó el normal funcionamiento del Centro Principal de Procesamiento de Datos instalado en dicho edificio y, como consecuencia, los servicios de tecnología prestados por dicha institución a BANGENTE (Nota 17), así como los servicios de atención a los clientes de BANGENTE en la red de agencias de la citada institución. Para mantener operativos sus servicios bancarios, Bancaribe aplicó su Plan de Contingencia y activó su Sitio Tecnológico Alterno para Contingencias, instalado en su sede principal, logrando en corto plazo el restablecimiento de los servicios que presta a los clientes de BANGENTE en la red de oficinas ubicadas en todo el país, así como los servicios a distancia (cajeros automáticos, centro de atención telefónica, servicios web, etc.). Desde el inicio del evento, BANGENTE notificó a sus entes reguladores los detalles de la incidencia ocurrida y los planes de contingencia aplicados para la restitución de los servicios.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada el 28 de diciembre de 2010 y modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011, establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida tanto por la mencionada Ley como por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Las actividades de BANGENTE se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicte el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y las normas prudenciales y otras instrucciones que dicte SUDEBAN.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y de contraloría social de los integrantes del sistema, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a las operaciones de los bancos. También ha regulado el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en un 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En relación a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución N° 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario de hasta Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; en caso que el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas jurídicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV lo establezca.

Por otra parte, el BCV, mediante la Resolución N° 06-08-01, establece en su Artículo N° 10 que los bancos de desarrollo, cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, podrán cobrar por los servicios no financieros definidos en el Artículo N° 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero prestados a microempresarios, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada, Notas 6 y 14.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimposición de la Resolución N° 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan. Adicionalmente, se incluye la tarifa que podrán cobrar las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración Divisas (SICAD) (Nota 4). En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

Otras regulaciones

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

El 19 de febrero de 2014 fue publicado el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, que regula los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas así como los supuestos de hecho que constituyen ilícitos en la materia, y sus respectivas sanciones. También regula los términos y condiciones en que los Organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que le han sido conferidas

por el ordenamiento jurídico, conforme a los convenios cambiarios distados al efecto y los lineamientos para la ejecución de dichas políticas. El ámbito de aplicación del Decreto abarca a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que participen en operaciones cambiarias como solicitante, administrador, intermediario, verificador o beneficiario. En él se define como divisas, a todas las monedas diferentes al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, e incluye en el concepto "divisas" a los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

Según el Decreto, operación cambiaria es la compra y venta con el bolívar de cualquier divisa operación que deberá ser realizada a través de personas jurídicas autorizadas por la normativa correspondiente, de manera específica la dictada por el BCV, que haya cumplido los requisitos establecidos por la autoridad competente, que actúen en el mercado cambiario, entendiendo por tal, los espacios o mecanismos dispuestos por las autoridades competentes, donde concurren de forma ordenada oferentes y compradores de divisas al tipo de cambio aplicable en función de la regulación que al efecto se haya dictado.

El Decreto establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela S.A. y el BCV.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

En mayo de 2012 fue publicada la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), la cual modificó conceptos asociados a la estabilidad laboral, la retroactividad de las prestaciones sociales y la indemnización por finalización de la relación laboral. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral, se elimina el concepto de salario de eficacia atípica, y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene una provisión para prestaciones sociales de Bs 13.654.587 y Bs 11.541.557, respectivamente, Nota 12.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en lo sucesivo el Manual de Contabilidad), las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de inflación.

El 28 de diciembre de 2010, mediante la Resolución N° 648-10, SUDEBAN dirigió la presentación de los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las diferencias más significativas aplicables e identificadas por la gerencia de BANGENTE entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF N° 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, BANGENTE ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General der Precios (NGP). El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2014 estimada por la gerencia de BANGENTE fue del 26,70% (23,38% publicado por el BCV para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 24.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan hasta que el crédito se considere incobrable. Los intereses se provisionarán con base en la probabilidad de cobro.
- 3) SUDEBAN estableció el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por los efectos de variaciones de tasas de cambio, las cuales se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos en moneda extranjera es de Bs 11.756, Nota 4.
- 4) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, y para la desincorporación de determinados activos. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 5) Algunas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 6) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioros de valor previamente reconocidos en los casos de títulos de deuda.
- 7) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando sus posteriores intereses. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en el valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro en el valor siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 8) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que

para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando el valor de dicho activo se haya deteriorado.

- 9) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, BANGENTE registra el apartado de provisión genérica para la cartera de créditos (Nota 6), con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 (NIC 37) "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 10) BANGENTE mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN, una provisión genérica y una provisión anticíclica para cartera de créditos. Las VEN-NIF requieren que se evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de los créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro identificadas del valor de los créditos se reconocerá en los resultados del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 12) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, estas mejoras se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 13) BANGENTE reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para la cartera de créditos, para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo cuando existan dudas razonables sobre su recuperabilidad, ni por un monto mayor al impuesto sobre la renta corriente que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 14) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte del Fondo de Responsabilidad Social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. De acuerdo con las VEN-NIF, se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento en que se causan.

Las prácticas contables seguidas por BANGENTE son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se presentan a la tasa de cambio oficial de Bs 6,2842/US\$1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, excepto las originadas por la devaluación de la moneda, que se reconocen en el patrimonio, están incluidas en los resultados del semestre. BANGENTE no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. BANGENTE no está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras, tal como se indica a continuación:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. De igual forma, se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual, en firme, de revenderlas en un plazo y a un precio convenido, las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato. Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde a su costo o valor nominal. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE no mantiene inversiones en el BCV.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado y por las fluctuaciones en los tipos de cambio oficiales para las inversiones en moneda extranjera, se incluyen en las cuentas de resultados. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE no mantiene inversiones en títulos valores para negociar.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, no podrán mantenerse por más de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tenga la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable.

BANGENTE evalúa semestralmente, o más frecuentemente, cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en el valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considere que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor comprenden: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad de BANGENTE para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE no ha identificado deterioro en la inversión mantenida hasta el vencimiento, Nota 5-d.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales a BANGENTE, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando BANGENTE contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que BANGENTE actúe con carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

BANGENTE utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y, sobre esta base, son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

c) Cartera de créditos

El capital de los microcréditos, pagadero en cuotas semanales o mensuales, se considera totalmente vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con 60 días de vencida y no cobrada, respectivamente. BANGENTE mantiene el capital de los microcréditos pagadero en cuotas mensuales. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento por parte del deudor, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

Un crédito se desincorpora por incobrable cuando hayan transcurrido más de 180 días, contados a partir de la fecha en la que la primera cuota se registró como vencida y a juicio de la gerencia no exista posibilidad de recuperación, previa autorización de la Junta Directiva.

d) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia de BANGENTE haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Cartera de créditos

BANGENTE considera su cartera de créditos como microcréditos a efectos del cálculo de las provisiones específicas que debe asignar a sus deudores, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, mediante la cual SUDEBAN dictó las "Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de microcréditos y cálculo de sus provisiones".

Estas Normas establecen que las instituciones financieras deberán constituir las provisiones genéricas y específicas individuales basadas en la morosidad de los deudores, para cumplir cabalmente con el pago de las cuotas pactadas o sus eventuales reestructuraciones, tomando en consideración el número de cuotas no pagadas y el número de días de vencidas. La provisión genérica y la provisión anticíclica establecidas por SUDEBAN al 30 de junio de 2014 son del 2% y 0,50%, respectivamente, del saldo de la cartera de microcréditos, Nota 6.

Otros activos

BANGENTE efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación de BANGENTE, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por la Institución y al valor de las licencias compradas; se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

g) Beneficios laborales

Acumulación para prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

BANGENTE acumula la garantía de prestaciones sociales por concepto de la relación de trabajo de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada el 7 de mayo de 2012. Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, hasta un total de 60 días por año de servicio, sin ajustes retroactivos. La garantía se

considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días adicionales por cada año de servicio, acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses) con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad.

Las prestaciones sociales correspondientes al fondo de garantía deben ser calculadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, en un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador. En este sentido, BANGENTE mantiene registrado en sus libros el pasivo por este concepto (Nota 12), el cual se considera un plan de aportación definida de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 - Beneficios a los empleados (NIC 19). Un plan de aportación definida es un plan bajo el cual BANGENTE paga una contribución fija a los trabajadores y la aportación es reconocida como gasto de prestaciones sociales, cuando ellas son devengadas o causadas.

El efecto del esquema de retroactividad, se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial usando el método de unidad de crédito proyectada de acuerdo con la NIC 19. La FCCPV emitió una aclaratoria en junio de 2012, en la cual indica que después de evaluar la factibilidad de realizar un estimado fiable utilizando cálculos actuariales y concluir que tal procedimiento fuera impracticable tomando en consideración la relación costo beneficio establecida en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros podrá optar por el siguiente cálculo simplificado, al cual optó BANGENTE:

- A la entrada en vigencia de la LOTTT, en cada fecha sobre la que se informa y al cierre de cada ejercicio, las entidades deberán calcular las prestaciones sociales por cada trabajador activo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a 6 meses calculado con el último salario.
- Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo a), es superior al monto abonado según lo exigido en los literales a) y b) del Artículo N° 142 de la LOTTT, presentado como un pasivo en los estados financieros, se reconocerá un gasto y un pasivo a la fecha de su determinación, por la diferencia resultante.
- Si el importe individual para cada trabajador, determinado según lo establecido en el párrafo a), es inferior al monto abonado según lo exigido en los literales a) y b) del Artículo N° 142 de la LOTTT, no se reconocerá importe adicional alguno, a la fecha de su determinación.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 8.416.246 y Bs 7.472.945, respectivamente, los cuales se encuentran agrupados dentro de los gastos de personal, Nota 14.

Bajo ciertas condiciones, la LOTTT establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y BANGENTE, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual. En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 3.362.504 y Bs 2.470.000, respectivamente, los cuales se encuentran agrupados dentro de los gastos de personal, Nota 14.

BANGENTE no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para su personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

BANGENTE distribuye una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto equivalente a 120 días de salario, las cuales son pagaderas anualmente y acumuladas con base en lo causado. En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 11.934.231 y Bs 10.229.906, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Gastos de personal, Nota 14.

Vacaciones y bono vacacional

BANGENTE otorga anualmente como mínimo 15 y 16 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. BANGENTE reconoce ambos conceptos con base en lo causado. En los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró por este concepto un gasto de Bs 4.010.284 y Bs 8.685.140, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Gastos de personal, Nota 14.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre cartera de créditos e inversiones se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, y b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos derivados de los servicios de desarrollo empresarial prestados al microempresario antes del otorgamiento del crédito se registran en el estado de resultados, en la cuenta de Otros ingresos operativos, los cuales están representados por una comisión única de hasta un 7,5% del monto del crédito, cobrada de forma anticipada y registrada como ingreso al momento del cobro.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos, así como los demás gastos, se registran como gastos en la medida en que se causan mediante el método de la tasa efectiva de interés.

i) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, BANGENTE considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades, incluyendo las cuentas con el BCV.

j) Impuesto diferido

BANGENTE registra el impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa, más allá de cualquier duda razonable, de que los resultados fiscales futuros permitan su realización.

k) Empleo de instrumentos financieros

BANGENTE está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por BANGENTE para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

BANGENTE asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por BANGENTE mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. BANGENTE estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

BANGENTE solicita garantías fiduciarias, hipotecarias o prendarias, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios, Nota 15.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones de BANGENTE son esencialmente en bolívares.

Riesgo de mercado

BANGENTE toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

BANGENTE supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir, y el mismo es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasas de interés

BANGENTE toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

BANGENTE analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, BANGENTE calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, BANGENTE gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Riesgo de liquidez

BANGENTE revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión de BANGENTE está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. La cartera de inversiones está representada principalmente por inversiones en Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar, Nota 5-c.

Riesgo operacional

BANGENTE asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en BANGENTE se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 el saldo de la cuenta de Banco Central de Venezuela está compuesto por disponibilidades en el BCV por Bs 127.370.624 (Bs 103.153.981 al 31 de diciembre de 2013), que incluye Bs 123.793.455, correspondientes al saldo de encaje legal en moneda nacional (Bs 98.280.864 al 31 de diciembre de 2013), Nota 20.

4. Posición en Moneda Extranjera

a) Régimen de administración de divisas

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolívares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta dicha fecha estaba suspendida.

En junio de 2010 se estableció que la compra y venta en bolívares de los mencionados títulos, sólo podría efectuarse a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), un mecanismo administrado por el BCV y que fue suspendido en febrero de 2013.

En marzo de 2013 el BCV estableció el Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), un nuevo mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra-venta de divisas de personas naturales no residentes en el país, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petróleo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, este tipo de cambio se ubicó en Bs 10,60/US\$1 y Bs 11,30/US\$1, respectivamente.

En enero de 2014 se creó el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) que sustituirá a CADIVI.

En marzo de 2014, el Ejecutivo Nacional y el BCV establecieron el Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), un nuevo esquema, el cual permite a las personas naturales y jurídicas realizar operaciones de compra y venta de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República o sus entes descentralizados, o por cualquier persona jurídica pública o privada, nacional o extranjera, que estén inscritos y que coticen en mercados internacionales. Al 30 de junio de 2014 el tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas a través del SICAD II fue de Bs 49,9785 US\$1.

b) Tipos de cambio aplicables

Febrero de 2013: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

Enero de 2014: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por CADIVI, que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

c) Valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera

La SUDEBAN instruyó que: a) las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio.

nio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía y aumentar el capital social, y b) las ganancias cambiarias realizadas por la venta de los títulos valores que las originaron, se registran en los resultados del ejercicio.

d) Posición global neta en divisas

El balance general de BANGENTE incluye los siguientes saldos en moneda extranjera en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada de Bs 6,2842/US\$:

Activo	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Disponibilidades				
Bancos y corresponsales del exterior	8	51	8	51

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la posición neta activa en moneda extranjera de BANGENTE no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es del 30% del patrimonio al 31 de mayo de 2014 y 30 de noviembre de 2013, equivalente a US\$8.571.692 y US\$6.400.369, respectivamente.

5. Inversiones en Títulos Valores

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

Inversiones	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Disponibles para la venta	10.000	10.000
Mantenidas hasta su vencimiento	49.057.163	49.057.163
De disponibilidad restringida	1.057.000	882.000
	50.124.163	49.949.163
Provisión para inversiones en títulos valores	(10.000)	(10.000)
	50.114.163	49.939.163

a) Inversiones en títulos valores para negociar

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, BANGENTE vendió en efectivo títulos valores por Bs 68.102.617 (Bs 46.071.530 al 31 de diciembre de 2013) y, como producto de la venta de dichas inversiones, registró en la cuenta de Otros ingresos operativos una ganancia realizada por Bs 92.758 (Bs 49.013 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 14.

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 comprenden lo siguiente:

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)
Participaciones en empresas privadas no financieras del país		
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Microfinanciero, S.A. (S.G.R.-SOGAMIC, S.A.), 1.000 acciones Tipo "B", con valor nominal de Bs 10 cada una, equivalente al 0,45% de su capital social	10.000	10.000 (1)

(1) El valor según libros se considera como valor de mercado.

En cumplimiento con lo dispuesto por SUDEBAN, en su informe de inspección general de fecha 1 de diciembre de 2010, BANGENTE, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, mantiene una provisión para los títulos valores disponibles para la venta por Bs 10.000.

c) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar emitidos por el Fondo Social Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 49.057.163, con vencimientos en mayo de 2015 y 2016, y rendimiento anual del 3,75%, pagadero semestralmente. Este Fondo tiene como objetivo obtener recursos adicionales que estarán dirigidos a la construcción de viviendas para la ejecución de desarrollos habitacionales, enmarcados en los programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela". BANGENTE redujo del encaje legal un monto equivalente al saldo de la inversión en dichos títulos valores, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones N° 12-05-02 y N° 13-04-01 emitidas por el BCV, Nota 20.

d) Inversiones de disponibilidad restringida

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene un contrato de fideicomiso de garantía en el Banco Venezolano de Crédito, S.A. por Bs 1.057.000 y Bs 882.000, respectivamente, que corresponde al apartado realizado por BANGENTE para la constitución del Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Nota 16.

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de garantía, por vencimiento, por modalidad de crédito y por tipo de actividad económica de la siguiente manera:

	30 de junio de 2014				31 de diciembre de 2013				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Litigio	Total	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
	(En bolívares)								
Por tipo de garantía									
Garantía solidaria (mancomunados)	808.910.537	-	2.198.380	-	811.108.917	583.723.106	-	3.171.015	586.894.121
Hipotecaria	151.368.890	-	1.072.842	-	152.441.732	157.863.707	-	419.218	158.282.925
Fianza	32.567.963	-	587.665	-	33.155.628	21.750.004	-	-	21.750.004
Prendaria	361.753.551	28.113	1.565.930	-	363.347.594	298.192.461	67.520	906.056	299.166.037
Otras garantías	315.755.921	-	1.046.674	142.658	316.945.253	249.520.258	-	175.219	249.695.477
Sin garantía	109.619	-	-	-	109.619	205.269	-	-	205.269
	1.670.466.481	28.113	6.471.491	142.658	1.677.108.743	1.311.254.805	67.520	4.671.508	1.315.993.833
Provisión para cartera de créditos					(47.681.237)				(32.065.896)
					1.629.427.506				1.283.927.937
Por vencimiento									
Hasta tres meses	83.022.375	-	1.606.449	-	84.628.824	62.170.883	3.320	1.950.371	64.124.574
Entre tres y seis meses	207.473.199	18.252	3.667.260	15.650	211.174.361	164.868.693	-	2.150.106	167.018.799
Entre seis meses y un año	748.398.402	9.861	1.002.266	-	749.410.529	577.445.103	64.200	510.476	578.019.779
Mayor a un año	631.572.505	-	195.516	127.008	631.895.029	506.770.126	-	60.555	506.830.681
	1.670.466.481	28.113	6.471.491	142.658	1.677.108.743	1.311.254.805	67.520	4.671.508	1.315.993.833
Por modalidad de crédito									
Mancomunados	808.910.537	-	2.198.380	-	811.108.917	583.723.106	-	3.171.015	586.894.121
Individuales	858.800.398	28.113	4.273.111	142.658	863.244.280	723.755.108	67.520	1.500.493	725.323.121
Empleados	2.755.546	-	-	-	2.755.546	3.776.591	-	-	3.776.591
	1.670.466.481	28.113	6.471.491	142.658	1.677.108.743	1.311.254.805	67.520	4.671.508	1.315.993.833
Tipo de actividad económica									
Comercio	603.538.458	18.252	2.552.073	-	606.108.783	470.009.122	67.520	1.836.349	471.912.991
Producción	138.589.889	-	555.360	-	139.145.249	96.690.327	-	378.176	97.068.503
Servicios	925.373.981	9.861	3.168.542	142.658	928.695.042	740.441.661	-	2.331.874	742.773.535
Empleados	2.755.546	-	-	-	2.755.546	3.776.591	-	-	3.776.591
Otros	208.607	-	195.516	-	404.123	337.104	-	125.109	462.213
	1.670.466.481	28.113	6.471.491	142.658	1.677.108.743	1.311.254.805	67.520	4.671.508	1.315.993.833

Los créditos otorgados bajo la modalidad de créditos mancomunados corresponden a créditos en los cuales los deudores integrantes del grupo mancomunado son considerados codeudores, por lo cual, en caso de incumplimiento en el pago de alguno de los miembros del grupo, los miembros restantes están obligados directamente a pagar el préstamo.

Los créditos que otorga BANGENTE corresponden a créditos en cuotas, con plazos comprendidos entre 90 días y 5 años, los cuales al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 devengan un interés anual del 24% y son destinados para el financiamiento de microempresarios en los sectores de comercio, producción o servicios. Dichos préstamos son documentados mediante la figura de préstamos por cuotas, conjuntamente con las letras de cambio libradas y aceptadas por los deudores.

Antes del otorgamiento del crédito, BANGENTE presta al cliente atención directa y personalizada en el sitio donde funciona la microempresa, lo cual le permite elaborar sus estados financieros y otros análisis financieros, requeridos para la tramitación del crédito. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, los otros ingresos operativos incluyen Bs 89.874.508 por estos servicios de desarrollo empresarial (Bs 79.635.978 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), Nota 14.

A continuación se presenta la clasificación por tipo de riesgo de la cartera de créditos de BANGENTE al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y la provisión específica mantenida para cada clasificación, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN:

	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Capital	Provisión mantenida	%	Capital	Provisión mantenida	%
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Normal	1.669.295.306	1.617.923	0,10	1.309.396.294	1.082.679	0,08
Potencial	2.182.438	392.253	17,97	2.781.592	389.506	14,00
Real	1.411.145	635.015	45,00	1.346.088	605.740	45,00
Alto riesgo	3.364.806	2.018.884	60,00	2.027.527	1.216.516	60,00
Irrecuperable	855.048	820.846	96,00	442.332	424.638	96,00
	<u>1.677.108.743</u>	<u>5.484.921</u>		<u>1.315.993.833</u>	<u>3.719.079</u>	

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos por Bs 33.527.919 y Bs 28.346.817, respectivamente, equivalente al 2% del saldo de la cartera de microcréditos y 1% de la cartera de créditos a empleados y ex empleados.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	32.065.896	22.040.592
Provisión del semestre	18.761.525	13.377.945
Desincorporación de créditos considerados incobrables	<u>(3.146.184)</u>	<u>(3.352.641)</u>
Saldo al final del semestre	<u>47.681.237</u>	<u>32.065.896</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, se desincorporaron por incobrables créditos netos por Bs 3.146.184 (Bs 3.352.641 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), con débito a la provisión para cartera de créditos.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE cobró créditos desincorporados por incobrables en semestres anteriores por Bs 606.995 y Bs 722.217, respectivamente, los cuales se presentan en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Al 30 de junio de 2014 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 6.614.149 (Bs 4.671.508 al 31 de diciembre de 2013). Al 30 de junio de 2014 se incluyen en las cuentas de orden Bs 306.744 (Bs 209.174 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a intereses sobre dichos préstamos no reconocidos como ingresos, Nota 15.

El 10 de septiembre de 2013 SUDEBAN, mediante la Resolución N° 146.13, dictó las normas relativas a la constitución de la provisión anticíclica, equivalente al 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a la genérica y específica dispuestas en las normas de SUDEBAN y se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma: 0,25% al 30 de abril de 2014, 0,50% al 31 de agosto de 2014 y 0,75% al 31 de diciembre de 2014. Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene una provisión de Bs 8.668.397 por este concepto.

BANGENTE mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. Asimismo, concentra su riesgo crediticio fundamentalmente hacia dos segmentos de negocio que son: 1) las personas naturales que realizan actividades productivas en el sector popular de la economía, es decir, microempresarios y pequeños empresarios, y 2) las personas naturales que desarrollan actividades productivas a mayor escala. BANGENTE no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales y grupos de empresas relacionadas entre sí.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Mantenidas hasta su vencimiento	<u>179.474</u>	<u>184.514</u>
	<u>179.474</u>	<u>184.514</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Vigentes	19.597.793	17.313.898
Reestructurados	461	1.254
Vencidos	398.734	327.982
Litigio	<u>4.938</u>	<u>-</u>
	<u>20.001.926</u>	<u>17.643.134</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(535.557)</u>	<u>(406.515)</u>
	<u>19.645.843</u>	<u>17.421.133</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	406.515	340.339
Provisión del semestre	274.259	222.481
Desincorporación de intereses considerados incobrables	<u>(145.217)</u>	<u>(156.305)</u>
Saldo al final del semestre	<u>535.557</u>	<u>406.515</u>

8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

Vida útil (Años)	30 de junio de 2014			31 de diciembre de 2013
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Neto
	(En bolívares)			
Mobiliario	10	4.046.265	(1.487.835)	2.558.430
Edificaciones e instalaciones	40	2.955.000	(110.814)	2.844.186
Equipos de computación	Entre 2 y 4	21.859.985	(9.018.627)	12.841.358
Equipos de comunicación	8	2.535.360	(536.776)	1.998.584
Otros equipos de oficina	8	4.281.875	(1.003.241)	3.278.634
Equipos de aire acondicionado	8	<u>2.520.789</u>	<u>(1.146.472)</u>	<u>1.374.317</u>
		<u>38.199.274</u>	<u>(13.303.765)</u>	<u>24.895.509</u>
				<u>17.366.157</u>

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró gastos de depreciación por Bs 2.228.932 y Bs 1.588.011, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, la cuenta de equipos de computación incluye adquisiciones por Bs 7.355.543 (Bs 3.445.830 al 31 de diciembre de 2013), que corresponden principalmente a compra de impresoras, computadoras y servidores.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los bienes de uso:

	Costo		
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2014
Mobiliario	4.046.265	-	4.046.265
Edificaciones e instalaciones	2.955.000	-	2.955.000
Equipos de computación	14.504.442	7.355.543	21.859.985
Equipos de comunicación	2.039.001	496.359	2.535.360
Otros equipos de oficina	3.017.880	1.263.995	4.281.875
Equipos de aire acondicionado	<u>1.878.402</u>	<u>642.387</u>	<u>2.520.789</u>
	<u>28.440.990</u>	<u>9.758.284</u>	<u>38.199.274</u>

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 30 de junio de 2014
Mobiliario	(1.288.136)	(199.699)	(1.487.835)
Edificaciones e instalaciones	(73.876)	(36.938)	(110.814)
Equipos de computación	(7.510.112)	(1.508.515)	(9.018.627)
Equipos de comunicación	(440.114)	(96.662)	(536.776)
Otros equipos de oficina	(822.579)	(180.662)	(1.003.241)
Equipos de aire acondicionado	<u>(940.016)</u>	<u>(206.456)</u>	<u>(1.146.472)</u>
	<u>(11.074.833)</u>	<u>(2.228.932)</u>	<u>(13.303.765)</u>

	Costo		
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Mobiliario	2.786.430	1.259.835	4.046.265
Edificaciones e instalaciones	2.955.000	-	2.955.000
Equipos de computación	11.058.612	3.445.830	14.504.442
Equipos de comunicación	1.392.027	646.974	2.039.001
Otros equipos de oficina	2.572.804	445.076	3.017.880
Equipos de aire acondicionado	<u>1.657.247</u>	<u>221.155</u>	<u>1.878.402</u>
	<u>22.422.120</u>	<u>6.018.870</u>	<u>28.440.990</u>

	Depreciación acumulada		
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gasto de depreciación (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Mobiliario	(1.145.679)	(142.457)	(1.288.136)
Edificaciones e instalaciones	(36.938)	(36.938)	(73.876)
Equipos de computación	(6.487.526)	(1.022.586)	(7.510.112)
Equipos de comunicación	(362.983)	(77.131)	(440.114)
Otros equipos de oficina	(678.420)	(144.159)	(822.579)
Equipos de aire acondicionado	<u>(775.276)</u>	<u>(164.740)</u>	<u>(940.016)</u>
	<u>(9.486.822)</u>	<u>(1.588.011)</u>	<u>(11.074.833)</u>

9. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2014 (En bolívares)	31 de diciembre de 2013
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades arrendadas, netas de amortización acumulada por Bs 6.864.024 (Bs 4.985.087 al 31 de diciembre de 2013)	16.916.837	11.488.024
Licencias, netas de amortización acumulada por Bs 1.744.478 (Bs 1.482.614 al 31 de diciembre de 2013)	1.552.846	1.630.981
Sistemas informáticos (software), neto de amortización acumulada por Bs 442.750 (Bs 393.525 al 31 de diciembre de 2013)	<u>1.064.491</u>	<u>994.377</u>
	<u>19.534.174</u>	<u>14.113.382</u>

30 de junio de 2014 31 de diciembre de 2013 (En bolívares)

Otros

Anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado	5.937.708	7.421.813
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	2.346.176	2.085.470
Impuestos pagados por anticipado	1.325.002	4.056.095
Otras cuentas por cobrar varias (Nota 17)	967.394	729.133
Partidas deudoras pendientes en conciliación en moneda nacional	466.126	50.670
Erogaciones recuperables	-	33.140
Operaciones en suspenso	<u>594.394</u>	<u>371.276</u>
	<u>31.170.974</u>	<u>28.860.979</u>
Provisión para otros activos	<u>(221.596)</u>	<u>(214.185)</u>
	<u>30.949.378</u>	<u>28.646.794</u>

Los anticipos a proveedores y otros gastos pagados por anticipado incluyen anticipos hechos a distintos proveedores por servicios, seguros y por depósitos dados en garantía.

Los impuestos pagados por anticipado corresponden a lo pagado por concepto de la declaración estimada de rentas.

En septiembre de 2011 BANGENTE celebró un contrato con Zurich Seguros, C.A., en el cual BANGENTE realiza el cobro de pólizas de seguro con cargo en cuenta de aquellos clientes de Zurich con cuenta en BANGENTE, previa autorización de los mismos. BANGENTE cobra el 19% y 24% sobre los montos efectivamente debitados de las cuentas mantenidas por los clientes. Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene en el grupo Otras cuentas por cobrar varias Bs 915.094 (Bs 684.690 al 31 de diciembre de 2013) y registró ingresos por Bs 1.908.400 (Bs 1.787.390 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013) en el grupo Ingresos operativos varios, por este concepto.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró gastos de amortización de los gastos diferidos por Bs 3.098.077 y Bs 1.762.700, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 14.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo al principio del semestre	214.185	228.207
Provisión del semestre	40.551	-
Castigo	<u>(33.140)</u>	<u>(14.022)</u>
Saldo al final del semestre	<u>221.596</u>	<u>214.185</u>

Al 30 de junio de 2014, la cuenta de mejoras a propiedades arrendadas incluye adquisiciones por Bs 7.972.398 (Bs 9.178.820 al 31 de diciembre de 2013), que corresponden principalmente a remodelaciones de la agencia en San Felipe.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013:

	Costo			
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2014
Mejoras a propiedades arrendadas	16.473.111	7.972.398	(664.648)	23.780.861
Licencias compradas	3.113.595	372.219	(188.490)	3.297.324
Software	1.387.902	174.252	(54.913)	1.507.241
Otros gastos diferidos por reconversión	<u>293.485</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>293.485</u>
	<u>21.268.093</u>	<u>8.518.869</u>	<u>(908.051)</u>	<u>28.878.911</u>
Amortización acumulada				
	Costo			Saldos al 30 de junio de 2014
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Gasto de amortización	Retiros	
Mejoras a propiedades arrendadas	(4.985.087)	(2.543.585)	664.648	(6.864.024)
Licencias compradas	(1.482.614)	(450.354)	188.490	(1.744.478)
Software	(393.525)	(104.138)	54.913	(442.750)
Otros gastos diferidos por reconversión	<u>(293.485)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(293.485)</u>
	<u>(7.154.711)</u>	<u>(3.098.077)</u>	<u>908.051</u>	<u>(9.344.737)</u>

	Costo		Saldos al 31 de diciembre de 2013
	Saldos al 30 de junio de 2013	Adiciones (En bolívares)	
Mejoras a propiedades arrendadas	7.294.291	9.178.820	16.473.111
Licencias compradas	3.023.036	90.559	3.113.595
Software	947.786	440.116	1.387.902
Otros gastos diferidos por reconversión	<u>293.485</u>	<u>-</u>	<u>293.485</u>
	<u>11.558.598</u>	<u>9.709.495</u>	<u>21.268.093</u>
Depreciación acumulada			
	Saldos al 30 de junio de 2013	Gasto de amortización (En bolívares)	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Mejoras a propiedades arrendadas	(3.769.961)	(1.215.126)	(4.985.087)
Licencias compradas	(1.040.957)	(441.657)	(1.482.614)
Software	(287.608)	(105.917)	(393.525)
Otros gastos diferidos por reconversión	<u>(293.485)</u>	<u>-</u>	<u>(293.485)</u>
	<u>(5.392.011)</u>	<u>(1.762.700)</u>	<u>(7.154.711)</u>

10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista		
Cuentas corrientes no remuneradas	443.242.047	319.241.075
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 2% y 5%	21.195.769	29.823.700
Depósitos y certificados a la vista, con intereses anuales entre el 5% y 8%	<u>727.383.802</u>	<u>621.176.797</u>
	<u>1.191.821.618</u>	<u>970.241.572</u>
Depósitos de ahorro, con intereses anuales entre el 12,5% y 16%	<u>91.519.276</u>	<u>71.169.098</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	98.001.863	91.707.006
De 31 a 60 días	48.340.261	27.396.057
De 61 a 90 días	31.294.591	64.059.621
De 91 a 180 días	<u>6.224.000</u>	<u>4.140.200</u>
	<u>183.860.715</u>	<u>187.302.884</u>
Captaciones del público restringidas		
Depósitos de ahorro inactivos	4.340.632	4.372.511
Cuentas corrientes inactivas	<u>835.864</u>	<u>843.540</u>
	<u>5.176.496</u>	<u>5.216.051</u>
	<u>1.472.378.105</u>	<u>1.233.929.605</u>

Las normas internas de BANGENTE establecen que los deudores de la cartera de créditos deben mantener una cuenta de ahorro o corriente en BANGENTE, en la cual depositarán los fondos para abonar a los saldos de sus créditos.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre otros depósitos y certificados a la vista por Bs 2.442.982 y Bs 1.874.670, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre depósitos a plazo por Bs 2.125.755 y Bs 2.489.756, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inactivas corresponden a cuentas sin movimiento por más de un año.

11. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos corresponden a obligaciones con instituciones financieras del país y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Certificados de microcréditos		
100% Banco, Banco Comercial, C.A., con vencimiento en julio de 2014 (enero y marzo de 2014, al 31 de diciembre de 2013)	47.200.000	58.600.000
Banco Activo, C.A., Banco Universal, con vencimiento en agosto de 2014 (febrero de 2014, al 31 de diciembre de 2013)	40.170.993	24.123.959
Citibank, C.A., Banco Universal, con vencimientos entre julio y septiembre de 2014 (enero y marzo de 2014, al 31 de diciembre de 2013)	34.000.000	21.500.000
Banco Espirito Santo, S.A., con vencimiento en octubre y noviembre de 2014 (abril y mayo de 2014, al 31 de diciembre de 2013)	<u>5.500.000</u>	<u>5.500.000</u>
	<u>126.870.993</u>	<u>109.723.959</u>

BANGENTE mantiene obligaciones con instituciones financieras del país denominadas "Certificados de Microcréditos", las cuales son consideradas por dichas instituciones como inversiones en el sector microempresarial a efectos de dar cumplimiento con el porcentaje mínimo que deben destinar al otorgamiento de microcréditos, de acuerdo con la autorización recibida por SUDEBAN el 25 de octubre de 2002. Al 30 de junio de 2014 estos certificados de microcréditos causan intereses anuales entre el 5,50% y 11% (6,25% y 10,83% al 31 de diciembre de 2013).

Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene intereses por pagar sobre certificados de microcréditos por Bs 1.030.228 (Bs 883.365 al 31 de diciembre de 2013), los cuales se presentan como gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos.

12. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Partidas por aplicar	57.259.751	50.670
Provisión para prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Notas 1 y 2-g)	13.654.587	11.541.557
Utilidades por pagar (Nota 2-g)	10.847.404	475.675
Aportes y retenciones laborales por pagar	9.704.605	7.670.908
Cuentas por pagar a proveedores y otros (Nota 17)	7.000.211	5.656.608
Provisión para impuestos (Nota 13)	5.531.080	9.371.733
Bono vacacional por pagar (Nota 2-g)	4.417.947	2.885.628
Vacaciones por disfrutar (Nota 2-g)	3.420.357	1.762.227
Bonificación de empleados por pagar	3.341.477	2.884.514
Otras provisiones	1.581.904	859.252
Retenciones por pagar	1.306.583	573.534
Alquileres por pagar	1.074.917	467.349
Provisión para la Ley Orgánica de Drogas	595.432	777.344
Aporte al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física	537.124	676.061
Servicios por pagar y otros	418.001	771.410
Diets y otras cuentas por pagar a directores	<u>87.870</u>	<u>46.620</u>
	<u>120.779.250</u>	<u>46.471.090</u>

Al 30 de junio de 2014 las partidas por aplicar incluyen Bs 56.774.774, correspondientes a créditos otorgados a clientes al 30 de junio de 2014, que fueron abonados en la cuenta corriente o de ahorro del cliente el día hábil siguiente.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos. Los resultados de los semestres finalizados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen Bs 939.218 y Bs 606.140, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a aportar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El 1 de julio de 2009 mediante el Decreto N° 6.678 se crea el FONA encargado de la recaudación del aporte y la contribución especial establecidos en la Ley que regula la materia antidrogas.

En fecha 22 de enero de 2013, mediante el Decreto N° 9.359 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.095, se modifica el Decreto N° 6.678, con la finalidad de adecuar y alinear su estructura organizativa y funcionamiento, así como actualizar y adecuar sus atribuciones como servicio recaudador y fiscalizador del aporte y la contribución especial.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos o programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Los resultados de los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 incluyen un apartado de Bs 531.942 y Bs 444.683, respectivamente, por este concepto.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física tiene por objeto establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. El Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, entre otros aspectos, establece la forma declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte dentro de los 190 días siguientes del cierre contable.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó cierta normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte. Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene provisión de Bs 537.124 (Bs 676.061 al 31 de diciembre de 2013) de acuerdo con lo establecido en la referida Ley.

13. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal de BANGENTE finaliza el 31 de diciembre de cada año. Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2013, BANGENTE determinó un enriquecimiento neto gravable de fuente territorial de Bs 27.793.799, el cual originó un gasto de impuesto de Bs 9.396.392. Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, BANGENTE estimó un gasto de impuesto de Bs 5.531.080. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan el efecto neto del reajuste regular por inflación, las provisiones y apartados que normalmente son deducibles en ejercicios fiscales siguientes y el efecto neto de la exención a los enriquecimientos provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Impuesto sobre la Renta prevé el gravamen a la renta mundial y a las ganancias de capital que fueron incluidas en la Reforma de la Ley a partir del 2001.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre la utilidad financiera y la ganancia fiscal determinada en el año finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Tarifa de impuesto según la Ley	<u>34%</u>
	(En bolívares)
Utilidad financiera del año finalizado el 31 de diciembre de 2013	70.012.898
Diferencia entre la utilidad financiera y la renta fiscal	
Ingreso por títulos valores emitidos o avalados por la Nación	(1.419.825)
Efectos del reajuste regular por la inflación para fines fiscales	(56.770.899)
Provisiones no deducibles de cartera de créditos, créditos contingentes y otros, netos de castigos	17.321.544
Contribuciones sociales, netos	2.807.115
Otros efectos, netos	<u>(4.157.034)</u>
Enriquecimiento gravable de fuente territorial después de ajuste por inflación fiscal	<u>27.793.799</u>
Impuesto sobre la renta del 2013	<u>9.396.392</u>

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Impuesto sobre la renta	5.555.738	5.045.465
Impuesto diferido	<u>(260.706)</u>	<u>(4.703)</u>
	<u>5.295.032</u>	<u>5.040.762</u>

b) Impuesto sobre la renta diferido

Los principales componentes del impuesto sobre la renta diferido comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
	(En bolívares)	
Bienes de uso	1.207.748	733.766
Acumulación para contribuciones sociales	765.967	863.240
Acumulaciones de gastos varios	(1.268)	161.134
Provisión para cartera de créditos	320.436	267.111
Provisión para otros activos	25.005	34.860
Provisión para inversiones en títulos valores	1.128	1.628
Provisión para rendimientos por cobrar	<u>27.160</u>	<u>23.731</u>
	<u>2.346.176</u>	<u>2.085.470</u>

El movimiento del saldo de la cuenta de Impuesto sobre la renta diferido activo para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se resumen a continuación:

	<u>Bienes de uso</u>	<u>Acumulaciones y otros pasivos</u>	<u>Provisiones para activos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Al 30 de junio de 2013	832.829	694.108	553.830	2.080.767
Créditos (cargos) contra resultados	<u>(99.063)</u>	<u>330.266</u>	<u>(226.500)</u>	<u>4.703</u>
Al 31 de diciembre de 2013	733.766	1.024.374	327.330	2.085.470
Créditos (cargos) contra resultados	<u>473.982</u>	<u>(259.675)</u>	<u>46.399</u>	<u>260.706</u>
Al 30 de junio de 2014	<u>1.207.748</u>	<u>764.699</u>	<u>373.729</u>	<u>2.346.176</u>

14. Gastos Generales y Administrativos, Gastos de Personal y Otros Ingresos Operativos

Los gastos generales y administrativos, gastos de personal y otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>30 de junio</u> de 2014	<u>31 de diciembre</u> de 2013
	(En bolívares)	
Gastos generales y administrativos		
Gastos por servicios externos (Nota 17)	22.254.343	16.521.673
Mantenimiento y reparaciones	5.818.703	4.387.659
Gastos de alquiler de bienes (Nota 17)	5.552.532	5.100.852
Gastos de traslado y comunicaciones	4.846.338	4.520.666
Impuestos y contribuciones	4.069.794	3.407.002
Otros gastos generales diversos	3.774.061	3.456.063
Amortización de gastos diferidos (Nota 9)	3.098.077	1.762.700
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 8)	2.228.932	1.588.011
Papelaría y efectos de escritorio	1.643.365	1.297.669
Publicidad y propaganda	592.798	398.440
Gastos de seguro	<u>141.938</u>	<u>132.604</u>
	<u>54.020.881</u>	<u>42.573.339</u>
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	24.176.072	19.592.637
Utilidades y otras bonificaciones (Nota 2-g)	22.183.116	20.145.530
Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Nota 2-g)	11.778.750	9.942.945
Aportes patronales	6.337.462	5.943.572
Otros gastos de personal	4.564.878	3.494.153
Seguros	4.400.502	3.657.034
Vacaciones y bono vacacional (Nota 2-g)	<u>4.010.284</u>	<u>8.685.140</u>
	<u>77.451.064</u>	<u>71.461.011</u>
Otros ingresos operativos		
Ingresos por servicios de desarrollo microempresarial (Nota 6)	89.874.508	79.635.978
Comisión por mantenimiento de cuentas	1.408.569	1.348.653
Otras comisiones y otros ingresos	477.956	541.211
Ganancia neta por valoración y venta de títulos valores (Nota 5)	<u>92.758</u>	<u>49.013</u>
	<u>91.853.791</u>	<u>81.574.855</u>

En agosto de 2013 SUDEBAN sancionó a BANGENTE con multa de Bs 70.000, equivalente al 0,2% del capital social, el cual para esa fecha ascendía a Bs 35.000.000; por retraso al transmitir la información detallada de las carteras de crédito dirigidas mediante el archivo DIRIGIDA.TXT.

En septiembre de 2013 SUDEBAN sancionó a BANGENTE con multa de Bs 47.600 por incumplimiento del Artículo N° 20 de la Resolución N° 119.10, ya que el cargo de Oficial de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales era ejercido por el mismo ciudadano en BANGENTE y Bancaribe.

15. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio</u> de 2014		<u>31 de diciembre</u> de 2013	
	(En bolívares)			
Otras cuentas de orden deudoras				
Garantías recibidas	6.261.888.643	4.740.968.888		
Créditos desincorporados por incobrables	81.381.284	72.983.121		
Otras cuentas de registros	67.819	67.819		
Rendimientos por cobrar (Nota 6)	<u>306.744</u>	<u>209.174</u>		
	<u>6.343.644.490</u>	<u>4.814.229.002</u>		

Para otorgar créditos, BANGENTE evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que BANGENTE lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por inventarios, bienes muebles e inmuebles y títulos valores.

Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene créditos mancomunados e individuales desincorporados por incobrables por Bs 81.381.284 (Bs 72.983.121 al 31 de diciembre de 2013).

16. Patrimonio

a) Capital social

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el capital social suscrito y pagado de BANGENTE es de Bs 35.000.000, y está constituido por 35.000.000 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una. Las acciones representativas del capital social tienen igual valor y conceden a los accionistas iguales derechos, salvo para la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Accionistas		
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	31.140.444	88,97
Centro al Servicio de la Acción Popular, CESAP	3.513.876	10,04
Acción Gateway Fund, L.L.C.	223.680	0,64
Otros	<u>122.000</u>	<u>0,35</u>
	<u>35.000.000</u>	<u>100,00</u>

b) Resultados acumulados y reservas

BANGENTE, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, BANGENTE debe registrar como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Asimismo, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las reservas de capital incluyen Bs 1.232.000 y Bs 1.057.000, respectivamente, correspondientes a un apartado equivalente al 0,5% sobre el capital social correspondiente al fondo social para contingencias establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Notas 1 y 5), la cual establece que dicha reserva será equivalente al 10% del capital social y que el porcentaje previsto se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social, hasta alcanzar el 10% requerido.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2014, BANGENTE reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 21.315.230 (Bs 14.478.982 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013), equivalentes al 50% del resultado del semestre, neto de apartado para reserva legal. Los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos por BANGENTE y requeridos, de acuerdo con las normas de SUDEBAN, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros de BANGENTE, y se indican a continuación:

	<u>Índice mantenido</u>	
	<u>30 de junio</u> de 2014	<u>31 de diciembre</u> de 2013
	%	%
Capital de riesgo - Global	21,40	20,26
Patrimonio/Activos totales	10,15	9,54

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) son de 12% y 9%, respectivamente.

El 10 de septiembre de 2013 SUDEBAN, mediante la Resolución N° 145.13, modificó el porcentaje del índice de adecuación del patrimonio contable previsto en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 305-09 del 9 de julio de 2009. Las instituciones bancarias deberán mantener un índice de adecuación del patrimonio contable que no deberá ser inferior al 10%, el cual deberá ser alcanzado progresivamente de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre	Porcentaje
Diciembre de 2013	9,0
Diciembre de 2014	10,0

17. Saldos y Transacciones con Accionistas, Empresas e Instituciones Relacionadas

BANGENTE forma parte del Grupo Financiero Bancaribe. Por la naturaleza de su negocio, BANGENTE efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos importantes con empresas que forman parte del referido Grupo. Debido a estas relaciones, es posible que algunas de estas transacciones podrían resultar en términos que no fueran los mismos a aquéllos que resultarían de transacciones con empresas no relacionadas entre sí.

A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones que mantiene BANGENTE con accionistas, empresas e instituciones relacionadas:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades	31.950.201	35.988.450
Otros activos	52.300	44.443
Total activo	<u>32.002.501</u>	<u>36.032.893</u>
Pasivo		
Acumulaciones y otros pasivos	2.187.537	1.447.467
Total pasivo	<u>2.187.537</u>	<u>1.447.467</u>
	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares)	
Egresos		
Gastos generales y administrativos	13.176.563	9.204.595
Total egresos	<u>13.176.563</u>	<u>9.204.595</u>

a) Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene depósitos a la vista por Bs 31.950.150 (Bs 35.988.399 al 31 de diciembre de 2013) en Bancaribe, y US\$8, equivalentes a Bs 51 en Bancaribe Curacao Bank, N.V.

b) Otros activos

Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene cuentas por cobrar a Bancaribe por Bs 52.300 (Bs 44.443 al 31 de diciembre de 2013), correspondientes a comisiones por cobrar por cajeros automáticos y otros servicios prestados.

c) Gastos generales y administrativos

BANGENTE mantiene un contrato de servicios con Bancaribe, mediante el cual éste último se obliga a prestarle servicios de contabilidad, auditoría interna, taquilla, depósitos, compensación, recursos humanos y nómina, entre otros. Como contraprestación, BANGENTE se obliga a pagarle a Bancaribe un monto fijo mensual establecido en dicho contrato y un monto variable según las condiciones predeterminadas en el mismo. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE registró gastos por este concepto por Bs 11.641.809 y Bs 7.976.328, respectivamente, que se presentan en la cuenta de Gastos por servicios externos en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 14). Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentran pendientes de pago Bs 2.187.537 y Bs 1.447.467, respectivamente, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 12.

BANGENTE mantiene contratos de alquiler con Bancaribe por varios locales, en los cuales funcionan algunas agencias de BANGENTE. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el grupo Gastos generales y administrativos incluye Bs 1.534.754 y Bs 1.228.267, respectivamente, por este concepto, Nota 14.

18. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Este Fondo tiene por objeto garantizar los fondos captados del público realizados en estas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante. El monto correspondiente al aporte de cada semestre será el 0,75% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por el Fondo, y se paga en seis cuotas mensuales. Dicho aporte se presenta en el grupo Gastos de transformación.

19. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos de BANGENTE y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

20. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras.

El 13 de marzo de 2014 el BCV emitió la Resolución N° 14-03-02, en la cual se estableció que los bancos microfinancieros, que tengan por objeto exclusivo fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo de un 70%, calculado según el último balance de publicación, deberán mantener un encaje mínimo del 12% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas, Base de Reserva de Inversiones Cedidas y del monto total correspondiente al Saldo Marginal. Al 30 de junio de 2014 BANGENTE mantiene un índice de intermediación crediticia del 104,87% y un encaje legal del 12% (97,94% y 12%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

El BCV en la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 del 30 de mayo de 2012, y en la Resolución N° 13-04-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE mantiene Bs 49.057.163 por este concepto, Nota 5-c.

21. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	30 de junio de 2014						
	Vencimientos						
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	Mayor al 31 de diciembre de 2016	Total
	(En bolívares)						
Activo							
Disponibilidades	159.957.413	-	-	-	-	-	159.957.413
Inversiones en títulos valores	1.067.000	6.392.095	-	42.665.068	-	-	50.124.163
Cartera de créditos	295.803.185	749.410.529	168.982.016	113.818.123	65.208.997	283.885.893	1.677.108.743
Intereses y comisiones por cobrar	20.181.400	-	-	-	-	-	20.181.400
	<u>477.008.998</u>	<u>755.802.624</u>	<u>168.982.016</u>	<u>156.483.191</u>	<u>65.208.997</u>	<u>283.885.893</u>	<u>1.907.371.719</u>
Pasivo							
Captaciones del público	1.472.378.105	-	-	-	-	-	1.472.378.105
Otros financiamientos obtenidos	126.870.993	-	-	-	-	-	126.870.993
Intereses y comisiones por pagar	5.598.965	-	-	-	-	-	5.598.965
	<u>1.604.848.063</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.604.848.063</u>

	31 de diciembre de 2013						
	Vencimientos						
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016	Mayor a 30 de junio de 2016	Total
	(En bolívares)						
Activo							
Disponibilidades	140.066.583	-	-	-	-	-	140.066.583
Inversiones en títulos valores	892.000	-	6.392.095	-	42.665.068	-	49.949.163
Cartera de créditos	231.143.373	578.019.779	100.804.914	84.840.324	55.623.186	265.562.257	1.315.993.833
Intereses y comisiones por cobrar	17.827.648	-	-	-	-	-	17.827.648
	<u>389.929.604</u>	<u>578.019.779</u>	<u>107.197.009</u>	<u>84.840.324</u>	<u>98.288.254</u>	<u>265.562.257</u>	<u>1.523.837.227</u>
Pasivo							
Captaciones del público	1.233.929.605	-	-	-	-	-	1.233.929.605
Otros financiamientos obtenidos	109.723.959	-	-	-	-	-	109.723.959
Intereses y comisiones por pagar	5.247.791	-	-	-	-	-	5.247.791
	<u>1.348.901.355</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.348.901.355</u>

22. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se ha estimado como valor razonable de mercado, el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. BANGENTE no ha identificado instrumentos calificables como derivados. BANGENTE reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de la negociación.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuros, es decir, no representan el valor de BANGENTE como una empresa en marcha. El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros de BANGENTE, su saldo en libros, las principales premisas asumidas, y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Saldo en Libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	159.957.413	159.957.413	140.066.583	140.066.583
Inversiones en títulos valores, neta	50.114.163	50.114.163	49.939.163	49.939.163
Cartera de créditos, neta	1.629.427.506	1.629.427.506	1.283.927.937	1.283.927.937
Intereses y comisiones por cobrar, neto	19.645.843	19.645.843	17.421.133	17.421.133
	<u>1.859.144.925</u>	<u>1.859.144.925</u>	<u>1.491.354.816</u>	<u>1.491.354.816</u>
Pasivo				
Captaciones del público	1.472.378.105	1.472.378.105	1.233.929.605	1.233.929.605
Otros financiamientos obtenidos	126.870.993	126.870.993	109.723.959	109.723.959
Intereses y comisiones por pagar	5.598.965	5.598.965	5.247.791	5.247.791
	<u>1.604.848.063</u>	<u>1.604.848.063</u>	<u>1.348.901.355</u>	<u>1.348.901.355</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos y las comisiones e intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o el flujo de efectivo futuro de los títulos valores, Nota 5.

Cartera de créditos

La mayor parte de la cartera de créditos devenga intereses a tasas de mercado que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado, Nota 6.

23. Límites Legales para el Otorgamiento de Créditos e Inversiones

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, BANGENTE no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

24. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

A continuación se presentan, como información complementaria, los estados financieros estatutarios de BANGENTE, expresados en valores actualizados por los efectos de la inflación:

**Balance General - Complementario
30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Activo		
Disponibilidades	<u>159.957.413</u>	<u>177.464.361</u>
Efectivo	244.500	40.417
Banco Central de Venezuela	127.370.624	130.696.094
Bancos y otras instituciones financieras del país	32.342.238	46.727.785
Bancos y corresponsales del exterior	51	65
Inversiones en títulos valores	<u>50.114.163</u>	<u>63.272.920</u>
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	10.000	12.670
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	49.057.163	62.155.426
Inversiones de disponibilidad restringida (Provisión para inversiones en títulos valores)	1.057.000 (10.000)	1.117.494 (12.670)
Cartera de créditos	<u>1.629.427.506</u>	<u>1.626.736.697</u>
Créditos vigentes	1.670.466.481	1.661.359.838
Créditos reestructurados	28.113	85.548
Créditos vencidos	6.471.491	5.918.801
Créditos en litigio (Provisión para cartera de créditos)	142.658 (47.681.237)	- (40.627.490)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>19.645.843</u>	<u>22.072.575</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	179.474	233.779
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	20.001.926 (535.557)	22.353.851 (515.055)
Bienes de uso	<u>40.800.446</u>	<u>35.068.786</u>
Otros activos	<u>38.474.946</u>	<u>41.334.187</u>
Total activo	<u><u>1.938.420.317</u></u>	<u><u>1.965.949.526</u></u>
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>1.472.378.105</u>	<u>1.563.388.810</u>
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista	<u>1.191.821.618</u>	<u>1.229.296.072</u>
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	443.242.047	404.478.442
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	21.195.769	37.786.628
Depósitos y certificados a la vista	727.383.802	787.031.002
Depósitos de ahorro	91.519.276	90.171.247
Depósitos a plazo	183.860.715	237.312.754
Captaciones del público restringidas	5.176.496	6.608.737
Otros financiamientos obtenidos	<u>126.870.993</u>	<u>139.020.256</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	126.870.993	139.020.256
Intereses y comisiones por pagar	<u>5.598.965</u>	<u>6.648.951</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	4.568.737	5.529.728
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.030.228	1.119.223
Acumulaciones y otros pasivos	<u>120.779.250</u>	<u>58.878.870</u>
Total pasivo	<u><u>1.725.627.313</u></u>	<u><u>1.767.936.887</u></u>

30 de junio de 2014 31 de diciembre de 2013
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)

Patrimonio		
Capital social actualizado	247.190.621	247.190.621
Reservas de capital	88.653.922	83.742.204
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos en moneda extranjera	23.214	23.214
Déficit	<u>(123.074.753)</u>	<u>(132.943.400)</u>
Total patrimonio	<u>212.793.004</u>	<u>198.012.639</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.938.420.317</u>	<u>1.965.949.526</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>6.343.644.490</u>	<u>6.099.628.146</u>

**Estado de Resultados - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Ingresos financieros	<u>186.311.052</u>	<u>189.140.681</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.066.324	1.321.908
Ingresos por cartera de créditos	185.244.728	187.816.040
Otros ingresos financieros	-	2.733
Gastos financieros	<u>(49.321.269)</u>	<u>(55.324.632)</u>
Gastos por captaciones del público	(43.486.728)	(49.841.735)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(5.834.541)	(5.482.897)
Margen financiero bruto	<u>136.989.783</u>	<u>133.816.049</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	689.333	1.001.405
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(20.835.971)	(19.053.844)
Margen financiero neto	<u>116.843.145</u>	<u>115.763.610</u>
Otros ingresos operativos	101.065.478	112.430.187
Otros gastos operativos	(97)	(121)
Margen de intermediación financiera	<u>217.908.526</u>	<u>228.193.676</u>
Gastos de transformación	<u>(161.394.237)</u>	<u>(169.053.773)</u>
Gastos de personal	(86.325.847)	(98.084.152)
Gastos generales y administrativos	(64.624.073)	(61.758.744)
Aporte al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(9.545.929)	(8.419.107)
Aporte a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(898.388)	(791.770)
Margen operativo bruto	<u>56.514.289</u>	<u>59.139.903</u>
Ingresos operativos varios	2.274.144	2.751.256
Gastos operativos varios	(4.997.981)	(4.837.626)
Margen operativo neto	<u>53.790.452</u>	<u>57.053.533</u>
Gastos extraordinarios	-	(3.529.118)
Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario	53.790.452	53.524.415
Impuesto sobre la renta	<u>(5.656.904)</u>	<u>(7.314.447)</u>
Resultado antes del resultado monetario	48.133.548	46.209.968
Resultado monetario neto - Pérdida	<u>(33.353.183)</u>	<u>(28.856.809)</u>
Resultado neto	<u>14.780.365</u>	<u>17.353.159</u>

Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	Capital social			Reservas de capital	Déficit	Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo en moneda extranjera	Total
	Nominal	Actualización	Total				
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014, excepto el capital social nominal)						
Saldos al 30 de junio de 2013	35.000.000	212.190.621	247.190.621	74.348.044	(140.902.399)	23.214	180.659.480
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	17.353.159	-	17.353.159
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	9.394.160	(9.394.160)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	212.190.621	247.190.621	83.742.204	(132.943.400)	23.214	198.012.639
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	14.780.365	-	14.780.365
Apartado para reserva legal y otras reservas de capital	-	-	-	4.911.718	(4.911.718)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2014	<u>35.000.000</u>	<u>212.190.621</u>	<u>247.190.621</u>	<u>88.653.922</u>	<u>(123.074.753)</u>	<u>23.214</u>	<u>212.793.004</u>

Estado de Flujos de Efectivo - Complementario
Semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)			(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Flujos de efectivo por actividades operacionales			Disponibilidades		
Resultado neto del semestre	14.780.365	17.353.159	Variación neta	(17.506.948)	21.162.083
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales			Al inicio del semestre	<u>177.464.361</u>	<u>156.302.278</u>
Gastos por incobrabilidad de Cartera de créditos	20.528.418	18.752.083	Al final del semestre	<u>159.957.413</u>	<u>177.464.361</u>
Intereses y comisiones por cobrar	307.553	301.761	Información complementaria		
Depreciación y amortización	10.393.069	8.092.965	Resultado monetario neto		
Provisión para otros activos	46.978	-	En actividades		
Provisión para prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	13.126.347	13.720.180	Operacionales	1.103.048	(2.095.816)
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	(6.895.039)	(4.195.634)	De financiamiento	(358.755.502)	(283.027.171)
Variación neta de Intereses y comisiones por cobrar	2.119.179	(4.316.115)	De inversión	353.607.859	284.361.161
Otros activos	(2.786.417)	(17.325.868)	Por tenencia de efectivo	<u>37.397.778</u>	<u>29.618.635</u>
Intereses y comisiones por pagar	(1.049.986)	1.530.198	<u>33.353.183</u>	<u>28.856.809</u>	
Acumulaciones y otros pasivos	<u>55.669.072</u>	<u>(16.986.186)</u>	Información complementaria		
Efectivo neto proveniente de actividades operacionales	<u>106.239.539</u>	<u>16.926.543</u>	Desincorporación de créditos, intereses y comisiones por cobrar considerados incobrables	<u>3.687.491</u>	<u>4.829.916</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento					
Variación neta de Captaciones del público	(91.010.705)	188.805.194	A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros de BANGENTE, ajustados por los efectos de la inflación:		
Otros financiamientos obtenidos	<u>(12.149.263)</u>	<u>20.024.209</u>	La contabilidad en inflación		
Efectivo neto (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	<u>(103.159.968)</u>	<u>208.829.403</u>	La información financiera complementaria, ajustada por los efectos de la inflación, ha sido preparada con base en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC 10), revisada e integrada, "Normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación".		
Flujos de efectivo por actividades de inversión			El propósito de la actualización de los estados financieros de BANGENTE por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del NGP, es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC), publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros de BANGENTE, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2014, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Para fines comparativos, los estados financieros complementarios al 31 de diciembre de 2013 están expresados en bolívares de poder adquisitivo al 30 de junio de 2014.		
Créditos otorgados	(1.206.454.833)	(1.355.976.646)	Porcentaje de inflación		
Créditos cobrados	1.183.235.606	1.142.895.869	El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2014 estimado por la gerencia de BANGENTE fue del 26,70% (23,38% publicado por el BCV para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2013).		
Variación neta de Colocaciones en Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	1.982.168			
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	13.098.263	14.531.939			
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	60.494	(12.294)			
Bienes de uso	<u>(10.526.049)</u>	<u>(8.014.899)</u>			
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(20.586.519)</u>	<u>(204.593.863)</u>			

A continuación se resume los IPC del primer semestre de 2014 y del segundo semestre de 2013:

Primer semestre	
Enero	514,5
Febrero	527,9
Marzo	547,3
Abril	574,1
Mayo	605,1
Junio (estimado por la gerencia de BANGENTE, no ha sido publicado por el BCV)	635,8
Segundo semestre	
Julio	420,7
Agosto	433,2
Septiembre	449,9
Octubre	475,1
Noviembre	492,5
Diciembre	501,8

Activos y pasivos monetarios y resultados por posición monetaria

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo los montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2014. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se presenta por separado en el estado de resultados.

Bienes de uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Mobiliario y equipos	105.775.944	95.249.914
Depreciación acumulada	<u>(64.975.498)</u>	<u>(60.181.128)</u>
	<u>40.800.446</u>	<u>35.068.786</u>

Otros activos y otros pasivos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos diferidos) y otros pasivos no monetarios (principalmente créditos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2014, con base en el IPC de sus fechas de aporte u origen.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el IPC al 30 de junio de 2014 entre el IPC de las fechas en que se devengaron o causaron.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado demostrativo del resultado monetario neto

Para fines de análisis adicional a los estados financieros complementarios, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2014)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>140.023.499</u>	<u>135.525.291</u>
Más: Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	186.311.052	189.140.681
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	689.333	1.001.405
Otros ingresos operativos e ingresos operativos varios	<u>103.339.622</u>	<u>115.181.443</u>
Subtotal	<u>290.340.007</u>	<u>305.323.529</u>
Menos: Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta		
Adquisición de bienes de uso y bienes realizables, neto	10.526.049	8.014.899
Adiciones a gastos diferidos, netos	9.738.066	12.933.017
Gastos financieros	49.321.269	55.324.632
Gasto de impuesto sobre la renta	5.656.904	7.314.447
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	20.835.971	19.053.844
Gastos de transformación y gastos operativos	<u>155.999.246</u>	<u>169.327.673</u>
Subtotal	<u>252.077.505</u>	<u>271.968.512</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	178.286.001	168.880.308
Posición monetaria real neta activa al final del semestre	<u>144.932.818</u>	<u>140.023.499</u>
Resultado monetario neto	<u>33.353.183</u>	<u>28.856.809</u>